

## USOS, COSTUMBRES, LEYES

L.W.

### BROTHERS IN LAW

M. L., vicepresidente y jefe de la Asesoría Legal de XX Corporation con asiento en... USA, junto a los abogados A, B, C y tres jefes del estudio de T. de Buenos Aires, visitan al colega H. en su estudio después de tres días de movidas tratativas.

Ubicados, toma la palabra Mr. L., quien con voz alterada y fuerte expresa:

—Hemos accedido a tener esta entrevista con usted para tentar un arreglo pero deseamos manifestarles que sus clientes (eran diez) conforman una banda (gang) de estafadores, criminales, que nos han puësto un revólver en el pecho...

El abogado H. lo interrumpe sin alterarse y le dice:

—Discúlpeme, si usted y los letrados locales que lo acompañan creen firmemente en lo que manifiesta, considero que la reunión ha terminado y les agradezco personalmente la visita. Ello porque se puede hablar de un arreglo entre delincuentes o entre personas normales. No así entre una gran corporación y una banda de delincuentes.

Y agrega: —Por otra parte mis clientes tienen de la firma que usted representa, la misma opinión que ustedes de ellos. No veo pues posibilidad de acercamiento amigable entre su firma y mis clientes, si unos piensan de los otros lo que se deja expresado.

Se produce un silencio embarazoso.

—Cabría, quizás, una solución.

Si ambos creemos en la honestidad y buena fe de nuestros clientes y se retiran las expresiones agraviantes.

Propongo pues que Mr. L. retire sus palabras, yo borro los conceptos recíprocos y entre caballeros llegaremos a un arreglo.

Se aflojó la tensión y se comenzaron tratativas que al cabo de una semana culminaron en un arreglo a satisfacción de ambas partes.

Meses después Mr. L. hizo llegar a su colega argentino un hermoso libro de edición inglesa que se titulaba *Brothers in Law*.

## CUENTOS

1) Don Pedro de Toledo, yendo un escribano real a su casa a que reconociese una cédula en que confesaba una deuda muy gruesa a un mercader, ordenó al escribano que se sentase, para escribir su respuesta, en un bufete, sobre que puso en llegando el sombrero y los papeles.

Quitólos de presto el escribano y púsole delante la cédula escrita y firmada de su mano, preguntándole si era suya, a que respondió muy despacio, después de haberla mirado:

—No es esta cédula mía.

—¿No escribió vuesa merced esta cédula? —replicó el escribano.

Respondió a esto D. Pedro:

—Ésa es ya mucha bachillería. Digo que la cédula no es mía, y cuando yo la hubiera escrito, tampoco fuera mía, sino del mercader, en que transfiero yo todo el dominio siempre que doy cédulas semejantes.

JUAN DE ARGUO

1564-1628

2) En Cataluña, un bandolero preguntó a un viandante de buen pelo adónde iba y qué dinero llevaba.

—A Italia, y cuarenta escudos.

—Pues ¿cómo tan poco para camino tan largo?

—Llevo doscientos escudos en letra.

—Pues cómo, ¿mi dinero en letra?

Y dióle muchos palos.

JUAN DE ARGUO

1564-1628